85

[illegible] Pº Morata [illegible]

[illegible]

Yo Pº Morata escriuº [illegible] de esta ciudad por nombramiento de la [illegible]

Pº Morata
escriuº

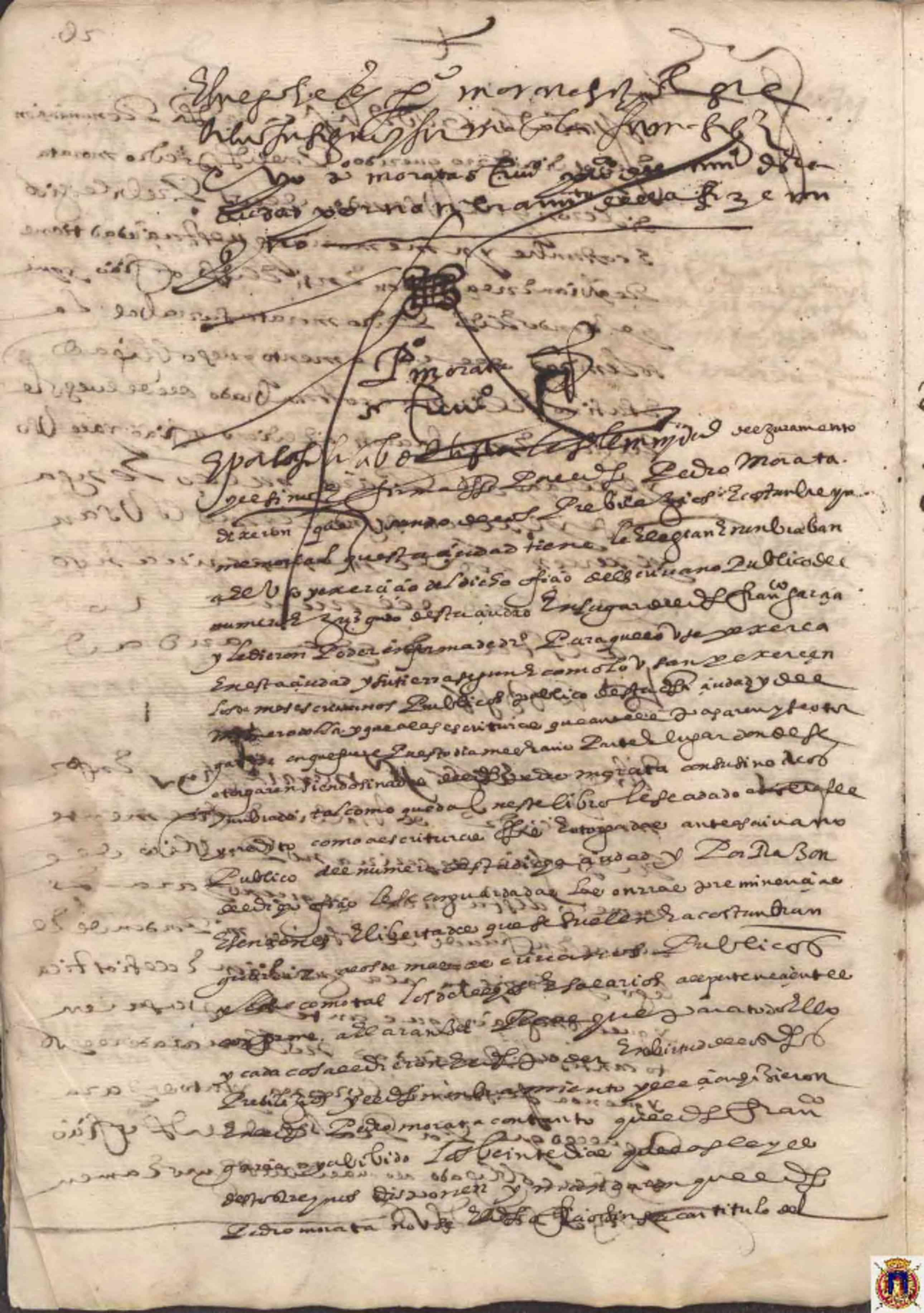

E por los [illegible] del juramento
y el [illegible] firmado por el dicho Pedro Morata
dixeron que usando de los prebilegios e costumbre ynmemorial que esta ciudad tiene le elegian e nunbraban
al uso y exercicio del dicho oficio del escriuano publico del
numero e juzgado desta ciudad en lugar del dicho Franco Garcia
y le dieron poder en forma de derecho para que lo use y exerca
en esta ciudad y su tierra segun e como lo usan y exercen
los demas escriuanos publicos publico desta dicha ciudad y del
numero della y que a las escrituras que ante el pasaren y se otorgaren
en que fuere puesto dia mes e año parte el lugar donde se
otorgaren siendo sinadas del dicho Pedro Morata con su sino de los
nunbrados, tal como queda en este libro le se a dado [illegible]
y credito como a escrituras [illegible] otorgadas ante escriuano
publico del numero desta dicha ciudad y por razon
del dicho oficio le se conguardadas las onrras preminencias
e sensiones e libertades que se suelen e acostumbran
guardar a los demas escriuanos publicos
y [illegible] como tal los derechos e salarios a el pertenecientes
conforme al aranzel [illegible] para todo ello
y cada cosa [illegible] en virtud de los dichos
prebilegios y el dicho nombramiento y eleccion hizieron
en el dicho Pedro Morata con tanto que el dicho Franco
Garcia aya bibido los beinte dias que las leyes
destos reynos disponen y mandan que el dicho
Pedro Morata no use el dicho oficio sin ser titulo del